

LOS PROBLEMAS DEL PLÁTANO CANARIO

UNA REFLEXIÓN

Si pensamos que la producción mundial de plátanos se calcula en unos 6,6 millones de toneladas, no debe extrañarnos que la competencia en este campo sea grande y que presente problemas para países y regiones en los que su cultivo forma parte importante de su economía.

El primer consumidor de esta alta cifra de producción es la Comunidad Económica Europea, que absorbe casi la mitad, con unos 3,2 millones de toneladas importadas.

El abastecimiento de plátanos a la CEE

El adjunto gráfico muestra la composición porcentual de las importaciones de plátanos en la CEE.

Las producciones de los denominados terceros países (Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Venezuela, Brasil, Ecuador y Méjico) constituyen más de la mitad de la exportación a la Comunidad. En orden de importancia les siguen las regiones de alguna manera integradas en ella



(Martinica, Guadalupe, Canarias, Madeira y Creta). El resto de los envíos lo hacen los ACP, países de África, Caribe y Pacífico (Camerún, Costa de Marfil, Somalia, Belice, Suriname, Jamaica, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Vicente y República Dominicana)

Por otra parte, los Países Bajos, Bélgica, Irlanda, Dinamarca, Luxemburgo y Alemania adquieren los plátanos producidos por el bloque que denominamos terceros países.

Francia, Italia, Reino Unido, Portugal y Grecia lo hacen de los tres grupos productores, aunque suelen reservar a alguno de ellos una cantidad mucho más importante. Finalmente, en nuestro país sólo se consume el plátano producido en Canarias.

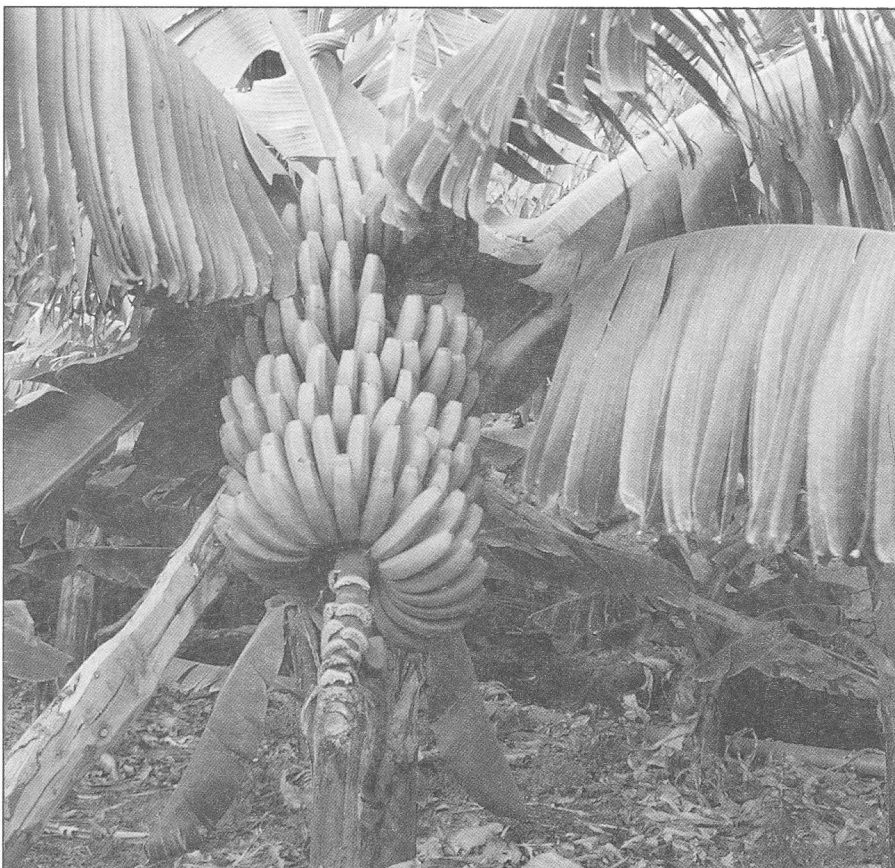
Algunas características de la producción

En los países productores, el cultivo del plátano constituye una actividad básica en su economía, por lo general. Algunos de ellos, incluso, no tienen posibilidad de productos alternativos. Absorbe gran cantidad de mano de obra en casi todas las ocasiones.

Los costos de producción en los países productores comunitarios y en los ACP son variables pero siempre bastantes superiores a los de los terceros países, por los inferiores salarios, el menor costo del agua y el escaso presupuesto para prestaciones sociales que en ellos existe.

El caso de España

Nuestro país tiene reservado el mercado nacional hasta 1996. Si en Canarias fuéramos capaces de mejorar en este plazo de tiempo nuestra estructura productiva (aplicación de riego localizado, instalación de invernaderos, cambio de





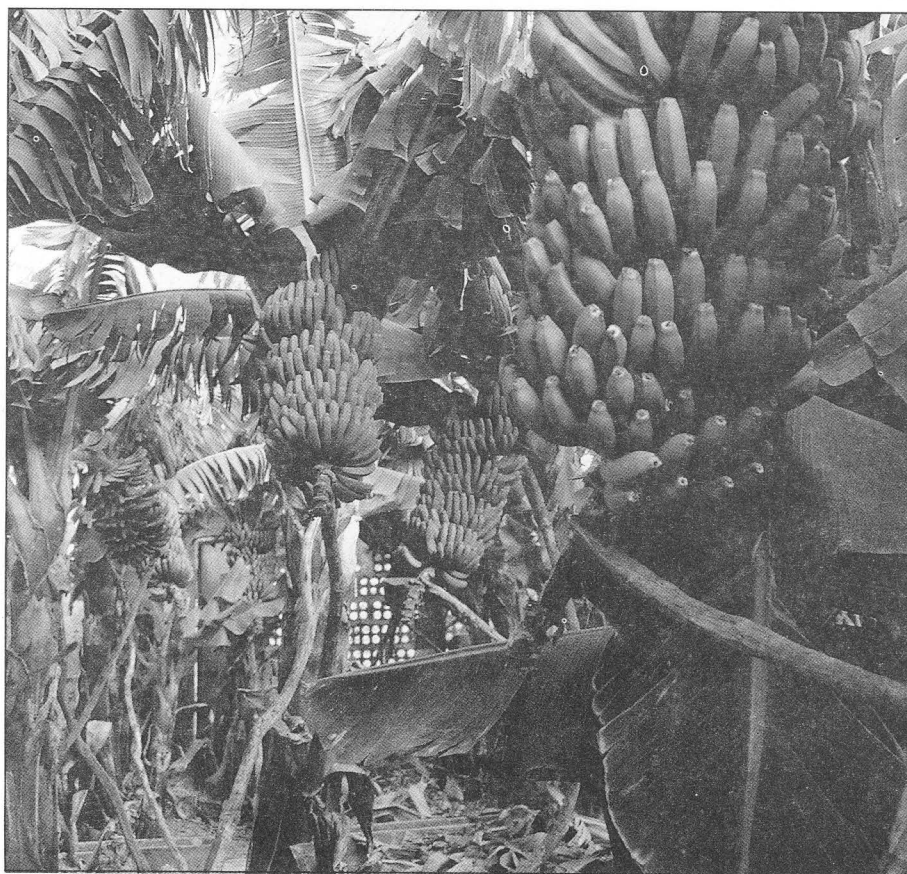
variedades) y comercializadora (básicamente agrupando a las entidades exportadoras) de acuerdo con las líneas del POSEICAN, llegado el final del plazo nuestra producción podría ser más competitiva que en la actualidad.

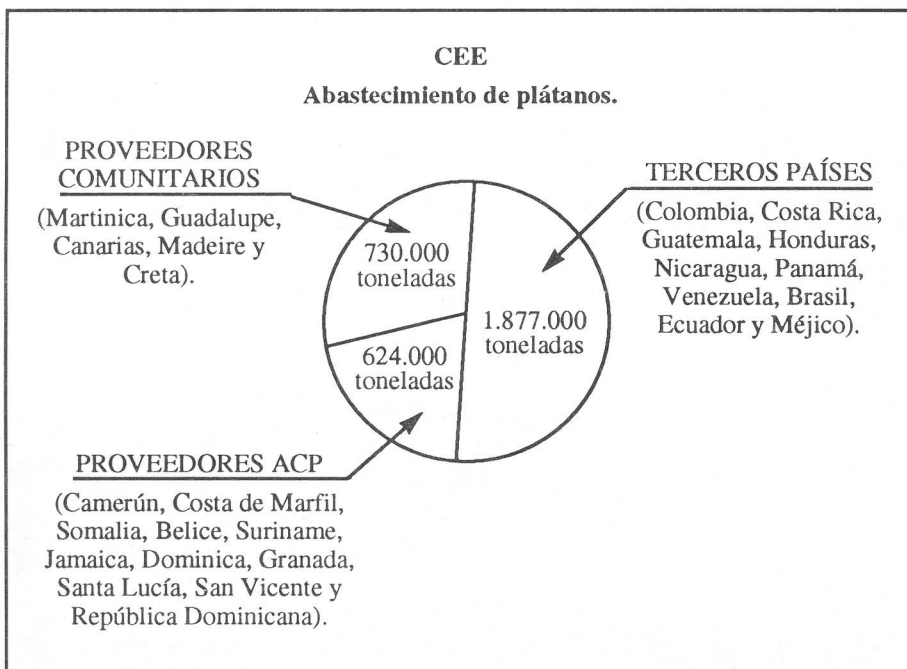
Por su lado, la CEE pretende organizar el mercado del plátano, estableciendo medidas restrictivas en sus fronteras y liberalizando el comercio dentro de la Comunidad a fin de frenar la importación de los terceros países. Sin embargo, han surgido las pretensiones del GATT, creando los problemas que a diario vemos reflejados en la prensa.

Las pretensiones del GATT

El objetivo del GATT es lograr el acceso de las producciones de terceros países a la Comunidad sin contingentación (es decir, sin límites de cantidad), aunque para ello tengan que sufrir en frontera un arancel que en la actualidad es del 20%.

Si lo logra, el plátano procedente de este bloque invadiría el mercado comunitario. Gracias a sus bajos costos de producción; a la excelente presentación del producto y a la magnífica red de comer-





iguales efectos beneficiosos ni en sus zonas productoras de plátanos ni en los países de ACP, pues los costos de producción en unas y otros son sensiblemente diferentes. Ello obligaría a la CEE a subvencionar sus producciones protegidas frente a las de terceros países en la medida que lo requiera cada productor. En este supuesto, lógicamente, el costo para la CEE sería inferior.

Pese a ello, si no hay contingenciación, no se puede garantizar la venta de los plátanos comunitarios y de los países firmantes del tratado de Lomé; la experiencia demuestra que, a igual precio, se vende mejor el plátano de terceros países.

Partenariado

Otra alternativa podría ser la denominada partenariado, por la que operadores europeos tendrían condicionada la importación del plátano de terceros países a la venta previa del plátano comunitario y procedente de ACP.

Conclusión

Pese al respiro y alivio que ha supuesto que el plátano procedente de zonas comunitarias y ACP quede excluido del GATT, el tema sigue siendo complejo. Su solución no es fácil. Pero el tiempo puede jugar a nuestro favor, si somos capaces de hallar la vía que nos lleve a mejorar nuestras estructuras de producción y comercialización. El futuro está en nuestras manos.

TOMAS PÉREZ SANTANA

cialización, es capaz de soportar el actual arancel e, incluso, uno mayor eliminando así toda posible competencia del plátano procedente del grupo ACP o de zonas comunitarias (caso del de Canarias). Téngase en cuenta que la producción y la comercialización de los terceros países está en manos de las poderosas multinacionales americanas United Brands, Standard Fruit, Pacific Fruit, Del Monte Banane, etc.

¿Soluciones?

Las soluciones que se adopten deben pasar por la Organización Común del Mercado. Ello exige:

- a) Respeto a la preferencia por la producción comunitaria.
- b) Respeto a los acuerdos de Lomé con los países ACP.
- c) Mantenimiento de las corrientes tradicionales provenientes de los terceros países.

Las alternativas previsibles, con sus consecuencias, podrían ser:

Instauración de un mercado liberal

Ello conllevaría la abolición de contingentes, aplicando protección tarifaria en frontera a las importaciones de los terceros países.

Como hemos visto más arriba, el grupo sometido a arancel está en condiciones de soportarlo con amplitud, con lo que esta medida no garantizaría la pervivencia del plátano de las otras dos zonas: la comunitaria y la ACP.

Podría complementarse esta medida con una política de subvenciones que

cubriese las grandes diferencias de precio existentes entre las producciones comunitarias y ACP y las de los terceros países. Sin embargo, esto, aparte de suponer un alto coste para la CEE, no garantiza absolutamente que se pueda frenar la importancia del plátano de terceros países.

Instauración de un nivel de precios para los productos importados de terceros países

Se trata de establecer un precio homogéneo en las fronteras de la Comunidad. El problema que plantea es que la implantación de la medida no produciría

